



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	<b>249245</b>	(16) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION		

**MODELO DE UTILIDAD**

1 JUN. 1980

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 43 B 3/12

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**"NUEVA SANDALIA".**

(71) SOLICITANTE (S)

**D. Francisco Martínez Casas**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**MADRID - Menorca, 31, 1ª Derecha.**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

**D. Juan Botella Pradillo**

La presente memoria, se refiere, como indica su enunciado, a una nueva sandalia, del tipo utilizado en la época estival y dotada de especiales características para lograr en la misma, una serie de cualidades, tanto funcionales como estéticas, que permitan lograr en ella notables diferencias sobre todas aquellas sandalias de tipo similar existentes en el mercado.

Es sabido, que la mayoría de las sandalias de tipo monobloque existentes, se logra la sujeción de la misma al pie, mediante tirantes solidarios a la plantilla, que parten de un punto situado en el lugar de intersección de los dedos primero y segundo del pie, para unirse a dicha plantilla en puntos laterales opuestos, a cada lado de la zona del arco del pie.

Esta disposición, presenta el inconveniente de que no puede existir variación alguna en cuanto a estética ni en cuanto a sujeción para distintos formatos del pie, ya que sólo la elasticidad del material en que estén construidas es la que permite la citada sujeción para el caso de empeines más o menos altos, y en cuanto a estéticas, sólo el color del material empleado, permite variaciones, pero sin posibilidad de cambio alguno, ya que los tirantes al ser solidarios y formando un todo con el conjunto no pueden ser cambiados por otros.

La nueva sandalia que se preconiza, elimina todos estos inconvenientes, al haber previsto, que los tirantes de sujeción sean totalmente independientes de la plantilla, formados por cintas, que permiten variedad en colorido y anchura así como en longitud, pudiendo acabar a la altura del tobillo, o llegar a media pierna, a gusto del usuario.

En esencia, esta nueva sandalia, está constituida por una plantilla de material elástico y flexible, de espesor adecuado y que en su cara inferior presenta vaciados que permiten al tiempo que una reducción de peso, una superficie antideslizante adecuada al fin a que se destina. Esta plantilla, en su cara superior, y en el punto correspondiente a la intersección de los dedos primero y segundo del pie, presenta un saliente vertical a modo de pivote susceptible de introducirse entre los citados dedos, cuyo saliente está dotado de un orificio ó ojal transversal para pase de una cinta, que ha de constituir el elemento de sujeción de la sandalia al pie.

En esta misma plantilla, y en los bordes de la misma, a la altura de la zona inmediatamente anterior al talón, se han previsto unos taladros por los que ha de pasar la citada cinta hacia la cara inferior, y de nuevo a la superior para quedar con sus extremos libres hacia la zona del tobillo, ó de la pierna en función de la longitud de ella, consiguiendo de esta forma, un conjunto de gran seguridad en la sujeción y total aspecto estético ya que las cintas pueden ser cambiadas por otras de distintos colores y anchuras de acuerdo con los gustos y necesidades del momento del usuario.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para su explotación en exclusiva en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la Nueva Sandalia que se preceniza, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple

ejemplo de ejecución; no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma y materiales que no supongan una alteración fundamental de las características que serán reivindicadas.

5 En dichos planos se representa:

En la figura 1: Vista en planta de la sandalia.

En la figura 2: Vista en sección según la línea - A-A' de la figura 1.

10 En la figura 3: Vista en perspectiva del conjunto de la sandalia.

Según el ejemplo de ejecución representado, la nueva sandalia que se preconiza, está formada por una plantilla (1) cuya cara superior presenta una forma anatómica - adecuada a la planta del pie, tanto en su contorno como en la superficie de asiento del mismo, y en cuya plantilla - se ha previsto un perfil longitudinal creciente hacia el talón para formar un tacón (2) de altura variable en función de las exigencias de uso, y estando esta zona de tacón vaciada, conforme a tabiques (3) transversales y longitudinales para aligerar peso al conjunto, y al mismo - tiempo, lograr una superficie antideslizante en la cara - que ha de estar en contacto con el piso.

20 Esta plantilla, en el punto que coincide con la intersección de los dedos primero y segundo del usuario, presenta un saliente (4) totalmente solidario con la plantilla y de altura adecuada para sobrepasar de la los citados dedos, en cuyo saliente ó pivote, se ha previsto un taladro transversal (5) ú ojal, que permite el paso de la cinta - (6).

30 Igualmente, en ambos laterales de la plantilla, y a

la altura de la zona inmediatamente anterior al talón, se han previsto un par de taladros (7) que comunican la cara superior con uno de los vaciados de la cara inferior, al objeto de que por estos taladros, pueda hacerse pasar la cinta (6) primera en dirección hacia la cara inferior y luego hacia la superior para que sus extremos queden libres para su enlace alrededor de tobillo ó pierna logrando la máxima sujeción de la sandalia.

Organizada de esta forma la sandalia que se ha descrito, una vez pasada la cinta (6) por el oval (5) del pivote (4) y posteriormente por los taladros (7) de los laterales de la plantilla (1) esta cinta queda libre la zona de empeine del pie, logando la sujeción de este a la plantilla, al tiempo que, los extremos de dichas cintas, quedan libres para envolver la zona de tobillo e incluso pierna, en función de la longitud de la cinta, quedando un conjunto de total funcionalidad y estética, ya que las cintas pueden ser de distintos colores anchuras y longitudes, así como estar adornadas de cualquier clase de objetos ornamentales en sus extremos.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuante se a accesorio o complementarios, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

R E I V I N D I C A C I O N E S :

5 1.- Nueva sandalia, formada por un monobloque elástico y flexible que forma la plantilla, caracterizada por haberse previsto en la cara superior y en el punto que corresponde a la intersección de los dos primeros dedos del pie, un saliente perpendicular al plano de asiento del pie, dotado de un taladro ú ojal transversal, para paso de una cinta, así como en los laterales de dicha plantilla, a la altura de la zona inmediatamente anterior al talón, sendos 10 pares de taladros, por los que igualmente pasa la cinta - citada, con el fin de que esta forma la sujeción sobre laterales del empeine, y posteriormente al atado sobre tobillo e incluso pierna, en función de la longitud de la citada cinta.

15 2.- NUEVA SANDALIA.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica.;

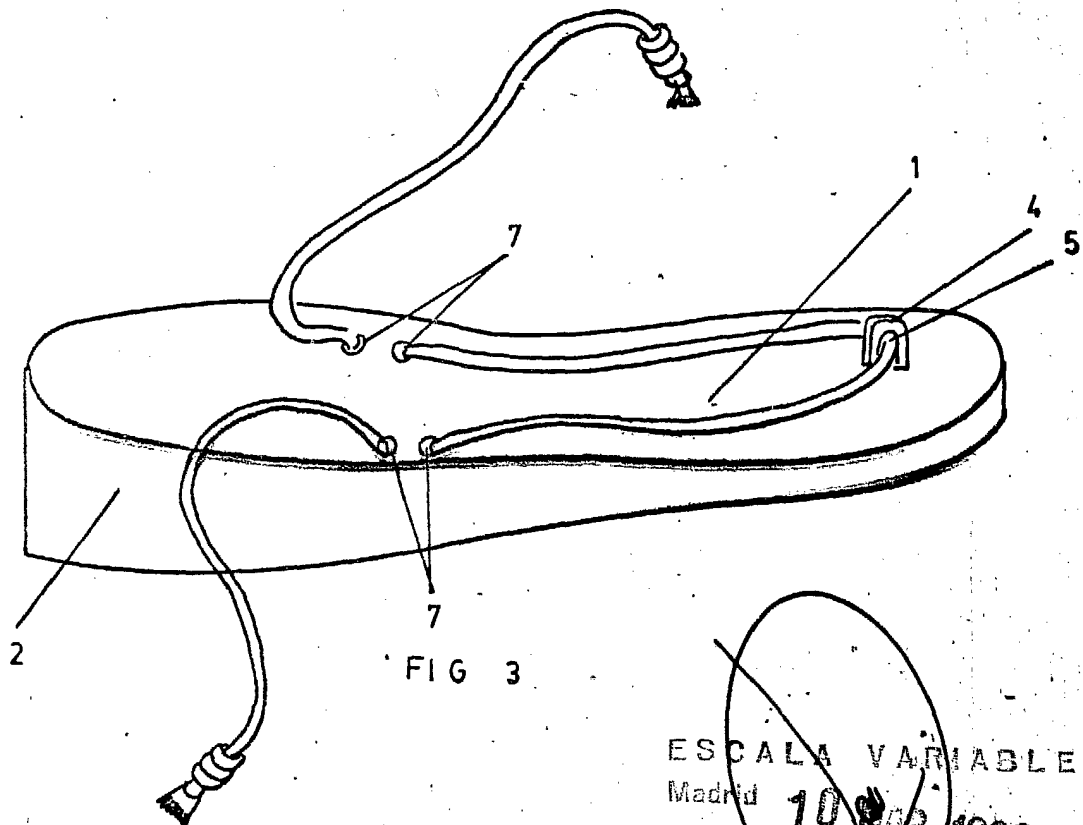
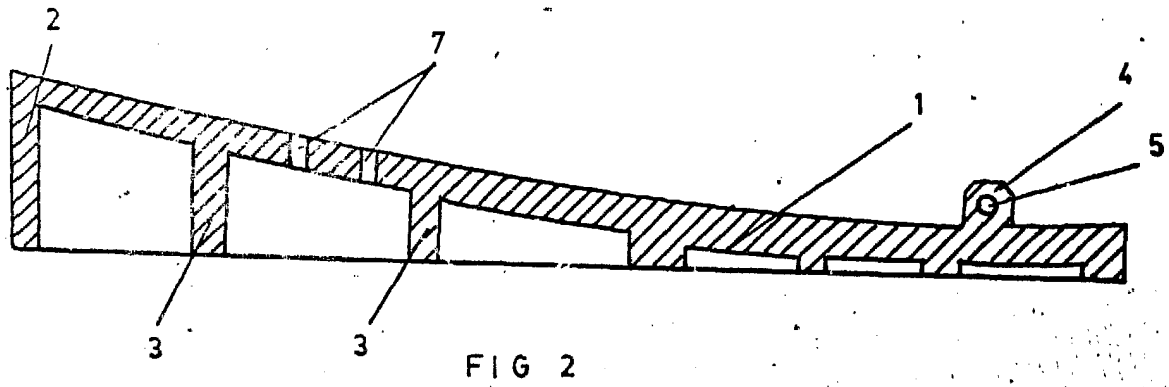
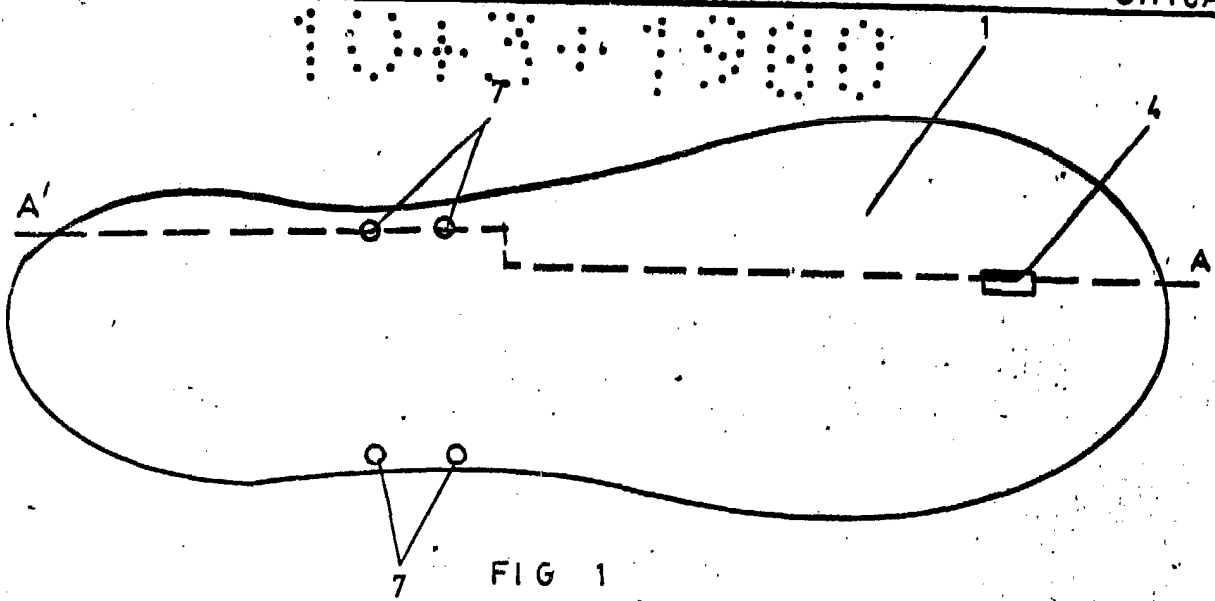
20 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 10 de Marzo de 1980

D. FRANCISCO MARTINEZ CASAS

P.A.





ESCALA VARIABLE  
Madrid 10 SEP 1900  
P. A.